

INFORMACIÓN ÚTIL

Suplencias Supervisores Secundaria Escalafón 2019

Cronograma completo de inscripción

- Del **24/09/2018** al **04/10/2018**: Inscripción vía Web.
- Del **24/09/2018** al **08/10/2018**: Presentación de las solicitudes de inscripción en una Delegación Regional donde se haya inscripto (sólo en los casos que corresponda).
- Del **09/10/2018** al **11/10/2018**: Envío de legajos y actas por parte de las Delegaciones Regionales a la Junta de Escalafonamiento correspondiente.

Consideraciones de interés

- Podrán inscribirse aquellos docentes que se encuentren en las condiciones previstas en el Decreto Nº 3029/12 y sus modificatorias Decreto Nº 1158/13 y Decreto Nº 2552/18. Resolución Nº 1700/16 y Resolución Nº 1746/16.
- Como requisito especial deben revistar como directores titulares o interinos.
- El aspirante podrá inscribirse hasta en **DOS** Delegaciones Regionales.
- La antigüedad se computará al 30 de junio anterior a la fecha de inscripción.

Inscripción Web

- La inscripción se realizará vía web accediendo a:
<https://www.santafe.gob.ar/gestioneducativa>
- Seleccionar en la parte inferior, en la sección **“+Servicios”** la opción **“Inscripciones”**
- Se desplegarán en pantalla todas las inscripciones disponibles.
- Seleccione en el **Nivel** que corresponda, la opción **Suplencias Supervisores**
- Luego presione **Inscribirme**

- Si posee cuenta de **INTRANET**, utilizar esos datos para ingresar, sino ingresar con DNI y clave de usuario registrado del Ministerio de Educación.
- Seleccione las Delegaciones Regionales y el Cargo al que se quiere inscribir.
- Luego de culminar la selección, presione finalizar.
- Presione **"Generar Solicitud"** para Terminar la inscripción.

***Importante:** Durante el período de inscripción, el aspirante podrá realizar modificaciones a la inscripción original, (utilizando la opción **"corregir inscripción"**) pero se considerará como válida la última registrada en el sistema informático, perdiendo validez todas las efectuadas con anterioridad.*

.....

Documentación:

Sólo deberán presentar la solicitud en una de las Delegaciones Regionales en las que se haya inscripto y conservar un duplicado, aquellos aspirantes que agreguen **constancias de antigüedad con desempeños** anteriores al 2003.

NO deberán presentar la solicitud, ni otra documentación, aquellos aspirantes que **NO** agreguen constancias de desempeños aún los que se inscriban por primera vez.

Importante: Toda documentación deberá estar autenticada por Autoridad Escolar, Juez de Paz o Tribunales.

Consultas

Mesa de Orientación y Servicios

www.santafe.gov.ar/educacion/moys

Tel: 0800-555-74423

Unidad de Incumbencia y Competencias

Por consultas sobre las competencias de títulos deben enviar un correo electrónico a: ucompetenciatitulo@santafe.gov.ar detallando al pie su DNI - Dirección o tel. fijo con código de la región.